essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA UOC- CEO N° 944 /2021

A	:	**GERENCIA DE LA UOC,** Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
DE	:	**COORDINACION DE EVALUACIÓN,** Lic. Carlos Aquino, Coordinador Lic. Natalia Delvalle, Unidad de Evaluación
REFERENCIA	:	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2021"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA ESSAP S.A." ID N° 388.639.-**
FECHA	:	**24/08/2021**

Nos dirigimos a Ud., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2021"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMO Y MAXIMO - PLURIANUAL" ID N° 388.639**, con el objeto de remitir el Informe de Evaluación con la Recomendación realizada por el Comité conformado para el efecto según Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1459/2021 de fecha 16 de junio de 2021, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Empresa para la toma de decisión, conforme a lo establecido en el Art. 7 inc. g) **FUNCIONES** del Decreto Reglamentario N° 2992/19 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***.

Así mismo, se informa que en cumplimiento del art 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "*La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta otros veinte días calendario…*"; el resultado de la presente evaluación debería darse a conocer a más tardar el 03/09/2021.

Se remiten antecedentes originales foliados del 0001 al 1529 en 3 (tres) tomos.

Atentamente,

Lic. Natalia Delvalle
Jefe de Unidad de Evaluación LP, LCO - UOC

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

OBS:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2021"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMO Y MAXIMO - PLURIANUAL" ID N° 388.639.-

VISTO:

El Acta de Apertura de fecha 26 de julio de 2021, del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMO Y MAXIMO - PLURIANUAL" ID N° 388.639; y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMO Y MAXIMO - PLURIANUAL" ID N° 388.639.-

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 023/2021, expedido por un monto total de ₲ 350.000.000.- para el Ejercicio 2021 y la Comunicación Interna UP N° 339/2021 de Constancia de Previsión Presupuestaria expedido por un monto total de ₲ 350.000.000.- para el Ejercicio 2022.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27°, 28° y 30° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1459/2021 de fecha 16 de junio de 2021, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas:* ***NOEL ENVIRONMENT WORK de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA*** *e* ***INNOVAR ARQ. S.R.L.*** *no cumplen con la totalidad de los criterios de orden sustancial;* ***COVA de Juan Rodríguez, THERMEC de Luis Villamayor*** *y* ***GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze*** *no cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal y técnico;* ***FRIOTEXS***

Lic. Carlos Augusto Adorno González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

Lic. Natalia Denis Valle
Jefe de Unidad de Evaluación - UOC
essap sa

Rossana Ti...
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

*G S.R.L. y **CONELEC S.A.** no cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal; **M y C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel** no cumple con la totalidad de los criterios de orden técnico; y, **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS VIS S.R.L.** no cumple con la totalidad de los criterios de orden económico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (…..)".

Que, el Informe de Evaluación de fecha 23 de agosto del 2021, de conformidad al Art. 30° inc. b) de la Ley 2.051/03 recomienda declarar desierto el llamado. -

POR TANTO:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1° DECLARAR DESIERTO el llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO - PLURIANUAL" ID N° 388.639**, en conformidad al Art. 30° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

Lic. Natalia Delvalle
Jefe de Unidad de Evaluación LP, LCO - UOC
essap sa

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa